



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 18/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 29/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 000000048-2024

No. de Evento: AA-1-441-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-441-2024
No. de Pedido: D4P0687

Proveedor: RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.

Elaboración: 19/07/2024 Impresión 19/07/2024

Dirección: ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAUPLIPAS

No Requisición: 29803500611244155

Fecha de entrega: 29/07/2024

R.F.C. RIN-210212-9B8 No. Proveedor: 00151876

Partida presupuestal: 0611

21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

1 35028603760001

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

PRODUCTO QUIMICO DESINFECTANTE, SOLUCION ACUOSA, A BASE DE PEROXIDO DE HIDROGENO AL 5%, UN COMPLEJO DE PLATA COLOIDAL (100 PPM) Y AGUA DESTILADA, PARA SER IONIZADO Y PROPULSADO POR UN EQUIPO NEBULIZADOR.

249 ENV

7,800.00

1,942,200.00

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: GAL

Cant Presen: 1

SUBTOTAL \$

1,942,200.00

I. V. A. \$

310,752.00

TOTAL \$

2,252,952.00

(dos millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO HERNANDEZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAUPLIPAS

Se firma 2 lapsos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro curará en el expediente de contratación

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO BARRERA
ENC. OF. AD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUAYALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADG BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORROVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1441-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	18/07/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1441-2024
Fecha Terminación del pedido:	29/07/2024	No. de Pedido:	DAP0687
Núm. Dictamen Presup.	0000000048-2024	Elaboración:	19/07/2024 Impresión 19/07/2024

Proveedor:	RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.	No Requisición:	29803500611244155		
Dirección:	ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAUULIPAS	Fecha de entrega:	29/07/2024		
R.F.C. RIN-210212-9B8	No. Proveedor:	200151876	Partida presupuestal:	0611	21053004
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS	Clasificación presupuestal:			
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29	Loc. 80	Imm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1441-2024.
 - 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier declaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará responsable de la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4.- El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible, en su caso, de adquisición.
 - 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
 - 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, según a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 - 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición el deterioro de los bienes o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, derivando de los bienes, obligándose al proveedor a atenderlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
 - 2.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los daños causados que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 10% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro serializado y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se solicitan de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presentando en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
 - 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realice dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PLA) del IMSS.
 - 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los datos autorizados por el Dirección Jurídica del Instituto.
 - 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier contrato cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante	ING. JOSE GUABALPINE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	LIC. DAVID ALONSO CANO GORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA ADQ. DE BIENES/CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ASIST. Y EQUIP.				JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 18/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 29/07/2024
Num. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-441-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-441-2024
No. de Pedido: DAP0687
Elaboración: 19/07/2024 Impresión 19/07/2024

Proveedor: RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.

Dirección: ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAULIPAS

R.F.C. RIN-210212-9B8 No. Proveedor: 00151876

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: 29803500611244155

Fecha de entrega: 29/07/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIDEL MARTINEZ MARTINEZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORME

FECHA MES DIA AÑO
07 22 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICIA ALEJANDRO GARCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Area Contratante ING. JORGE GUERRA RODRIGUEZ DUCHA ENC. OFICIA ALEJANDRO GARCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO GARCIA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	---	--